



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO Y
GESTIÓN ECONÓMICA CELEBRADA EL DÍA 25 DE
NOVIEMBRE DE 2016**

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Tomás del Bien Sánchez.

CONCEJALES

Por el Grupo Socialista:

D^a. M^a Ángeles Medina Calero.

D^a. M^a Pilar Ruiz López.

Por el Grupo Popular:

D. José Luis Prieto Calderón

SECRETARIA

D^a. M^a Pilar Barrios Falcao

INTERVENTORA

D^a. Isabel María Pardo Ballester

En Toro, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, del viernes veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica del Ayuntamiento de Toro en primera convocatoria, con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido legalmente convocado en tiempo y forma.

Asisten los Concejales que se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Presidente de la comisión D. Tomás del Bien Sánchez, con la asistencia de la Secretaria de la Corporación D^a. M^a Pilar Barrios Falcao, que da fe del acto.



Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y una vez comprobado por mí, la Secretaria, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, conforme a lo establecido en el artículo 135 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F. en adelante), éste da por iniciada la comisión y procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**, los cuales fueron los siguientes:

1º- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2016.

Por el Sr. Presidente se pregunta si alguna de las Sres. Concejales desea formular observaciones respecto al acta de la sesión anterior de fecha 21 de octubre de 2016, no formulándose ninguna observación en torno a la misma se proclama por unanimidad de todos sus miembros, su aprobación por la Presidencia.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2011.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista M^a Ángeles Medina Calero, expone este asunto del Orden del día.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, **por tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista y una abstención del Grupo Municipal Popular**, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- *Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2011.*

SEGUNDO.- *Rendir la Cuenta General del ejercicio 2011 aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en cumplimiento con lo prevenido en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 5 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León”.*

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2012.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista M^a Ángeles Medina Calero, expone este asunto del Orden del día.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, **por tres votos a favor del**

Grupo Municipal Socialista y una abstención del Grupo Municipal Popular, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2012.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General del ejercicio 2012 aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en cumplimiento con lo prevenido en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 5 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León”.

4°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2013.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista M^a Ángeles Medina Calero, expone este asunto del Orden del día.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, **por tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista y una abstención del Grupo Municipal Popular,** proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2013.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General del ejercicio 2013 aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en cumplimiento con lo prevenido en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 5 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León”.

5°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2015.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista M^a Ángeles Medina Calero, expone este asunto del Orden del día.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, **por tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista y una abstención del Grupo Municipal Popular,** proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General del ejercicio 2015 aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en cumplimiento con lo prevenido en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 5 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León”.

6º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUESTARIA 1/2016.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista M^a Ángeles Medina Calero, expone este asunto del Orden del día.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, **por unanimidad de todos sus miembros**, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO:**

“PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
336	63200	Restauración Alcázar	18.080
		TOTAL DE GASTOS	18.080

Baja en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	EUROS
163	623	Mobiliario Urbano- Papeleras	1.412
432	625	Equipamiento oficina de turismo	12.274
1621	619	Inversión en Contenedores	2.269
161	1902	Reposición infraestructuras abaste y sane	500
164	622	Rehabilitación cubierta cementerio municipal	1.625

		TOTAL DE GASTOS	18.080
--	--	------------------------	---------------

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”.

7º- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO Nº 5/2016.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista M^a Ángeles Medina Calero, expone este asunto del Orden del día.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, **por unanimidad de todos sus miembros**, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio, los correspondientes créditos con cargo a la partida , de la cual se realizó la correspondiente retención.

8º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACIÓN DE ERROR EN EL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 4/2016.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista M^a Ángeles Medina Calero, expone este asunto del Orden del día.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, **por unanimidad de todos sus miembros**, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la rectificación de error material en el reconocimiento de los créditos nº 4/2016, que a continuación se detalla:

Donde dice:

CIF/NIF	TERCERO	N. FACTURA	FECHA FRA.	IMPORTE	APLICACIÓN
11971415F	ALVARO MARTIN RODRIGUEZ	135	31/8/2015	406,09 €	338,2269903

Debe decir:

CIF/NIF	TERCERO	N. FACTURA	FECHA FRA.	IMPORTE	APLICACIÓN
11971415F	ALVARO MARTIN RODRIGUEZ	135	31/8/2015	556,70 €	338,2269903

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio, el correspondiente crédito con cargo a la partida, de la cual se realizó la correspondiente retención.

TERCERO. Dar traslado del acuerdo a los Servicios Económicos.

9º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORO.

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista M^a Ángeles Medina Calero, se expone el último asunto del Orden del día.

Ante la falta de los informes de los Servicios Técnicos en relación al Convenio Colectivo para el personal laboral del Ayuntamiento de Toro, por acuerdo de todos los miembros que componen esta Comisión Informativa, se acuerda que este asunto quede sobre la mesa, hasta que se informe al respecto.

10º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por concluida la sesión siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

(Documento firmado electrónicamente)